



GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCION N° 0858-STT-2022

SAN JUAN, 11 NOV 2022

VISTO:

El Expediente N° 210-006116-2022-EXP, del registro de la Secretaría de Tránsito y Transporte; y,

CONSIDERANDO:

Que por las referidas actuaciones se tramita el llamado a Licitación Pública N° 05-STT-2022 para “la adquisición de una movilidad doble cabina 4x2, con destino a la Dirección de Transporte de la Secretaría de Tránsito y Transporte”.

Que las presentes actuaciones se encuentran debidamente intervenidas por Delegación Fiscal.

Que se acompañan Pliego Único de Bases y Condiciones Generales (Decreto N° 1148/20), y Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas a utilizar en el proceso licitatorio, los cuales cumplen con las disposiciones aplicables según Ley 136-A y su Decreto Reglamentario N°673-1987-A, Ley 2000-A y su Decreto Reglamentario N° 04-A-2000, artículo 80 de la Ley 814-A y su correlativo Decreto Reglamentario N° 06/2015.

Que en el marco de lo establecido por la Ley N° 2000-A de la provincia y su Decreto Reglamentario N° 04-A-2020, corresponde que mediante Resolución se autorice el llamado a Licitación Pública N° 05-STT-2022, para la concesión del servicio antes indicado.

Que ha intervenido la Asesoría Letrada de la Secretaría de Tránsito.

POR ELLO;

**EL SECRETARIO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Autorízase a realizar el llamado a Licitación Pública N° 05-STT-2022 de conformidad a las disposiciones de la Ley N° 2000-A de la provincia y su Decreto Reglamentario N° 0004, para “la adquisición de una movilidad doble cabina 4x2, con destino a la Dirección de Transporte de la Secretaría de Tránsito y Transporte”.

ARTICULO 2º.- Apruébese el Pliego de Condiciones Particulares a utilizar en la Licitación Pública N° 05-STT-2022.

ARTICULO 3º.- El pliego tendrán un valor de Pesos Cincuenta Mil (\$50.000,00); deberá ser retirados por el Departamento Contable de la Secretaría de Tránsito y Transporte sito en Av. Libertador 750 (O) - Centro Cívico - 4º Piso Núcleo 4º- Capital y su valor depositado en Cuenta del Banco San Juan CC 0600-213093-1, CBU 0450600901800021309312.

ARTICULO 4º.- El gasto que demande la presente erogación se imputará a:

PRESUPUESTO 2022 LEY N° 2.342-I

INSTITUCIÓN 1.20.0 – MINISTERIO DE GOBIERNO.

NIVEL DE ESTRUCTURA PROGRAMATICA: 29.00.00.A03 TERMINAL DE SAN JUAN

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 13 – FONDOS PROVINCIALES C/AFECT. ESPECIFICA

4.BIENES DE USO

4.3.MAQUINARIA Y EQUIPO

4.3.02. EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN \$ 9.743.700,00

ARTICULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial y en el portal Compras Públicas San Juan. Téngase por resolución, comuníquese, cúmplase y archívese.



Lic. JORGE CARLOS ARMENDARIZ
SECRETARIO DE TRÁNSITO
Y TRANSPORTE
MINISTERIO DE GOBIERNO